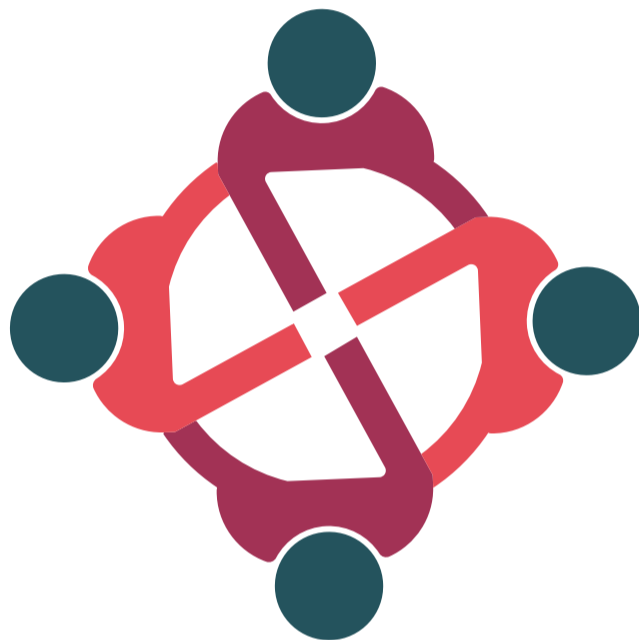




**EL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ**  
**TE INVITA A PARTICIPAR**  
EN EL



# **CABILDO JUVENIL**

**2026**

**BENITO JUÁREZ**

**JÓVENES DE 18 A 29 AÑOS**

**CIERRE DE  
CONVOCATORIA**

**17 • MAR • 26**

**MÁS INFORMACIÓN**





## CONVOCATORIA

El H. Ayuntamiento de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo, a través de la Comisión para el Desarrollo Juvenil y del Instituto Municipal de la Juventud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 342-ter del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, el artículo 119 Fracción VII y VIII del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo, y los artículos 5, 14 fracción XXVIII del Reglamento Interior del Instituto Municipal de la Juventud de Benito Juárez Quintana Roo, con el propósito de brindar a las y los jóvenes del Estado, un espacio de análisis y expresión en el cual puedan dar a conocer sus propuestas para enriquecer el marco normativo municipal.

### BASES

A las juventudes de 18 a 29 años, a participar en el "Cabildo Juvenil 2026" del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, los días del **26 y 27 de marzo** del año 2026, en la ciudad de Cancún, en la sede del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, conforme a las siguientes:

#### BASES:

##### DE LA ORGANIZACIÓN

El H. Ayuntamiento de Benito Juárez, a través del Instituto Municipal de la Juventud, en coordinación con la Comisión para el Desarrollo Juvenil, tendrán la responsabilidad de organizar y llevar a cabo el "Cabildo Juvenil 2026".

##### PRIMERA / INTEGRACIÓN:

El "Cabildo Juvenil 2026", se integrará por 17 jóvenes, que representarán a cada uno de los integrantes del Ayuntamiento del Municipio.

##### SEGUNDA / DE LA SELECCIÓN Y DIFUSIÓN:

El jurado calificador seleccionará a las juventudes que conformarán el "Cabildo Juvenil 2026". Dándole prioridad a las juventudes que no hayan participado como parte del "Cabildo Juvenil 2025". Para tal efecto, la presente convocatoria deberá ser difundida ampliamente por todos los canales oficiales de comunicación.

##### TERCERA / DE LOS REQUISITOS:

Las juventudes interesadas en participar en el "Cabildo Juvenil 2026", deberán cumplir con los siguientes requisitos.

- Tener entre 18 y 29 años, cumplidos al momento de su registro como participante.
- Residir en el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.
- No ser servidor público de la Administración Pública a nivel Federal, Estatal o Municipal.
- Presentar una propuesta en los términos de la presente convocatoria.
- No haberse desempeñado como regidor del Ayuntamiento de Benito Juárez.
- Identificación Oficial (INE) vigente.
- CURP (actualizada).
- Constancia del Registro Federal de Contribuyentes con homoclave (actualizado al presente mes)
- Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses).
- Llenar debidamente el formato de registro (Anexo 1).  
(Este anexo no será considerado como parte de los criterios para ser seleccionado)
- Llenar cuestionario socioeconómico. (Anexo 2).  
(Este anexo no será considerado como parte de los criterios para ser seleccionado)
- Llenar debidamente carta de uso de imagen (Anexo 3).

Contar con la disponibilidad plena para participar en todas y cada una de las actividades del "Cabildo Juvenil 2026" que se celebrará los días **26 y 27 del mes de marzo** del año en curso.

##### CUARTA / DE LA PROPUESTA Y DOCUMENTACIÓN:

- La propuesta deberá contener los siguientes requerimientos mínimos:
- Datos del participante: Nombre, edad, fecha de nacimiento, sexo, nivel educativo, ocupación, dirección, número de teléfono, correo electrónico, lugar y fecha de presentación y firma.
  - Exposición de motivos o justificación: Consistirá en las razones y motivos en los que fundamenta su propuesta, mismos que deberá definir los alcances y beneficios.
  - Propuesta: Deberá señalar con precisión la idea o ideas

BUEN GOBIERNO	PROSPERIDAD COMPARTIDA	CANCÚN POR LA PAZ	MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE
GOBIERNO ABIERTO	EMPLEO	SEGURIDAD PÚBLICA	SERVICIOS PÚBLICOS
GOBIERNO EFICIENTE	INCLUSIÓN	CULTURA	TRANSPORTE Y VIALIDAD
GOBIERNO DIGITAL	SALUD	DEPORTE	ORDENAMIENTO URBANO
GOBIERNO QUE COMBATE LA CORRUPCIÓN	EDUCACIÓN	PARTICIPACIÓN	MEDIO AMBIENTE

##### QUINTA / DE LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y VIDEO:

El registro y entrega de la propuesta y documentación anexa (identificación oficial, constancia de situación fiscal, acta de nacimiento, CURP, comprobante de domicilio, y los documentos identificados como Anexo 1, Anexo 2 y Anexo 3 del apartado de los requisitos), se deberán realizar bajo el siguiente esquema:

A partir del día de la publicación de esta convocatoria al 17 de marzo del presente año, las juventudes interesadas en participar deberán registrarse en el siguiente link:

<https://forms.gle/Yeu2KKvdxPRRDpGPA>.

Así mismo, deberán enviar de forma física y/o electrónica las propuestas de iniciativas y la documentación respectiva de cada uno de los participantes para completar el proceso de registro de participación, en el Instituto Municipal de la Juventud, ubicado en Avenida Nader, Supermanzana 5, edificio Plaza Centro, oficina 414 o de forma digital al correo electrónico [imjuvebj@gmail.com](mailto:imjuvebj@gmail.com)

*El Instituto Municipal de la Juventud, informa ser el responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione el solicitante; con el objetivo de inscribir y dar seguimiento a los participantes de la actividad para integrar el expediente la actividad y para intercambiar datos con otras Dependencias. Los mismos serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normativa que resulte aplicable. Asimismo, se le comunica que podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en <https://transparencia.cancun.gob.mx/trm/web/avisos> o bien, de manera presencial, en el Instituto Municipal de la Juventud de Benito Juárez. En caso de no estar de acuerdo con el tratamiento de los Datos Personales, deberá acudir a la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales con domicilio en Av. Nader Supermanzana 2 Lote 29 Local 7 y 8 primer piso, Edificio Madrid, Cancún, Quintana Roo. Teléfono 892 1967.*

La propuesta deberá presentarse de manera impresa y/o digital, en formato PDF, párrafo justificado, letra Arial 12, interlineado 1.5 con un mínimo de 2 y un máximo de 5 cuartillas. Así como, un video en el que expresen su propuesta en un máximo de 2 minutos y mínimo 1 minuto.

##### SEXTA / DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

El procedimiento de selección se llevará a cabo de manera presencial en las instalaciones del Instituto Municipal de la Juventud (IMJUVE), el día 18 de marzo del presente año en un horario de 10:00 a 15:00 horas.

##### SÉPTIMA / DEL JURADO CALIFICADOR:

El jurado calificador estará integrado por un representante de la sociedad civil organizada, la Dirección General del Instituto Municipal de la Juventud y la Comisión para el Desarrollo Juvenil.

- Conocimiento del tema
- Viabilidad de la propuesta

El jurado deberá elegir a 17 participantes que conformarán el "Cabildo Juvenil 2026" en calidad de Propietarios como sigue:

- Persona joven que gane el primer lugar ocupará el puesto de Presidente Municipal Juvenil.
- Persona joven que gane en segundo lugar ocupará el puesto de Síndico Municipal Juvenil.
- 15 Regidores Juveniles

Propuesta: La selección de las juventudes participantes se hará en apego a los principios de perspectiva de género respecto de la titularidad de las regidurías.

##### OCTAVA / DE LOS RESULTADOS:

Los resultados del proceso de selección se darán a conocer el 20 de marzo del presente año, a través de todos los canales oficiales de comunicación en esa misma fecha.

Los Integrantes de la Comisión Ordinaria para el Desarrollo Juvenil y el Instituto Municipal de la Juventud, el día 23 de marzo, entregarán de manera personal a las juventudes electas en las oficinas del Instituto, las constancias que acreditan su derecho a participar como Presidente Municipal Juvenil, Síndico Municipal Juvenil y Regidores Juveniles, para integrar el "Cabildo Juvenil 2026".

##### NOVENA / DEL PROCESO FORMATIVO:

El proceso formativo: Se llevará a cabo con las juventudes seleccionadas, mismos que formarán parte de las siguientes actividades:

- Taller de Derecho Municipal
- Taller de Oratoria: Desenvuélvete en público
- Técnicas de Cabildeo y Protocolo Solemne
- Recorrido de las instalaciones del Palacio Municipal e Instituto Municipal de la Juventud.
- Convivencia con autoridades.
- Sesión Ordinaria

Actividades que serán realizadas de manera presencial en las instalaciones del Palacio Municipal, los días **26 y 27 de marzo** del presente año en un horario de **08:30 a 18:00 horas**.

##### DÉCIMA / DEL "CABILDO JUVENIL 2026" DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

La Sesión Ordinaria del "Cabildo Juvenil 2026" del Municipio de Benito Juárez, se realizará en la ciudad de Cancún el día **27 de marzo** del año en curso en el salón "20 de abril" del Palacio Municipal.

##### DÉCIMO PRIMERA / DE LAS PROPUESTAS:

Las propuestas emanadas del "Cabildo Juvenil 2026" deberán ser turnadas a las Comisiones correspondientes para el seguimiento debido y con la finalidad de presentarles el resultado de la labor.

##### DÉCIMO SEGUNDA / QUEDA PROHIBIDO A LOS PARTICIPANTES HACER CUALQUIERA ALUSIÓN PARTIDISTA O REPRESENTATIVA DISTINTA AL OBJETO DEL EVENTO.

##### DÉCIMO TERCERA / DE LOS RECONOCIMIENTOS:

Los integrantes del "Cabildo Juvenil 2026" obtendrán un reconocimiento del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, por la distinción de haber formado parte de la vida política del Municipio; el Instituto Municipal de la Juventud entregará un equipo de cómputo con un valor de hasta 49 UMA.

**DÉCIMO CUARTA /** El Instituto Municipal de la Juventud Comisión para el Desarrollo Juvenil, garantizará el cumplimiento de las presentes bases en términos de lo previsto en la presente convocatoria. Las cuestiones no previstas en esta convocatoria serán resueltas por el Instituto Municipal de la Juventud y la Comisión para el Desarrollo Juvenil.

##### CONTACTO

Correo: [imjuvebj@gmail.com](mailto:imjuvebj@gmail.com)

Teléfono: 998 313 2826

Dirección: Av. Carlos Nader, Edificio Plaza -Centro,

SM. 5. MZA 8 Lote 8, local 412 C.P. 77500 Cancún, Quintana Roo,

Horario de atención: De Lunes a Viernes

de 9:00 a 15:00 horas.